

Por Resolución de fecha 23 de marzo de 2026, se publicaron los listados Definitivos de concesión y denegación de Movilidad SICUE, así como una nueva convocatoria extraordinaria de solicitudes de las plazas vacantes del Programa Español para la movilidad de estudiantes "SICUE", para el curso 2026-2027.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Vicerrectorado HA RESUELTO publicar el listado provisional de plazas concedidas, denegadas y suplentes, que se adjunta.

Contra la presente Resolución podrán presentarse [alegaciones](#) desde el día siguiente a su publicación en el [Tablón de Anuncios](#) de la Sede Electrónica, hasta el día **21 de abril inclusive**, a través del [Registro Electrónico](#) de la Universidad de Salamanca o registros habilitados.

La reasignación de las plazas vacantes como consecuencia de renunciaciones podrá alterar el destino provisional en beneficio de una opción prevalente, conforme al orden de preferencia indicado en la solicitud.

Asimismo, la resolución de las reclamaciones podrá implicar modificaciones en la asignación de los destinos.

Conforme al apartado 12 de la Convocatoria, los interesados podrán, dentro de este mismo período, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la incidencia o la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

EL RECTOR
(Por delegación de competencias BOCYL 13/06/2024)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL
Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre